Contrato Nº 33/2023

Entre, el **Ministerio Público** domiciliada en la calle Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la empresa **Noel Ingeniería**, con RUC Nº 3707064-9, domiciliada en la calle Gaspar Rodríguez de Francia N° 125, de la ciudad Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por el Osvaldo Noel Benítez, con Cédula de Identidad Nº 3.707.064, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente contrato de *"Mantenimiento y Reparación de Cámaras Frigoríficas y Otros del Ministerio Público – Contrato Abierto Plurianual"*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación al procedimiento de la Contratación Directa N° 17/2023 para el *"Mantenimiento y Reparación de Cámaras Frigoríficas y Otros del Ministerio Público – Contrato Abierto Plurianual", Id N° 434.520.*

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 309/2023 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Id N.° 434.520.

Año	Tipo	Prog.	Sub.	Proy.	Obj.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	001	00	02	242	30	1	99	15.000.000
Total									**15.000.000**

5. Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N.° 17/2023 *"Mantenimiento y Reparación de Cámaras Frigoríficas y Otros del Ministerio Público – Contrato Abierto Plurianual"*, convocado por la Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según Resolución F.G.E. N.° 6180 de fecha 23 de noviembre de 2023.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS Y SEDES	
SEDE	**MARCA – MODELO**
Depósito de Evidencias Central. (La Piedad).	KOLPOK Modelo: PR199LOP
Morgue Judicial	PERMOD Modelo: RSV 6
Laboratorio Forense	TECUMSEH Modelo: TFH4540F LRA39
FREZZER VERTICAL	
SEDE	**MARCA – MODELO**
Laboratorio Forense	PRESVAC Modelo: FEDE 35

Mantenimiento y/o reparación de cámaras frigoríficas y otros del Ministerio Público – Contrato Abierto Plurianual por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
Mantenimiento y Reparación de Cámaras Frigoríficas y Otros del Ministerio Público, Contrato Abierto						
1	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Servicio de Mantenimiento Preventivo - Cámara Frigorífica	Unidad	Evento	1	3.162.000	3.162.000
2	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica -Unidad hermética, ventilador del evaporador.-MANTENIMIENTO CORRECTIVO -	Unidad	Evento	1	740.000	740.000
3	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de Unidad hermética, ventilador del evaporador.	Unidad	Evento	1	334.000	334.000
4	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica-Serpentina del evaporador	Unidad	Evento	1	870.000	870.000
5	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de Serpentina del evaporador	Unidad	Evento	1	218.000	218.000
6	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica- Bandeja de drenaje del evaporador	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
7	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación -cambio de Bandeja de drenaje del evaporador	Unidad	Evento	1	203.000	203.000
8	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica-Motor ventilador evaporador	Unidad	Evento	1	488.000	488.000
9	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio del motor ventilador evaporador	Unidad	Evento	1	263.000	263.000
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- reparación del motor ventilador evaporador	Unidad	Evento	1	218.000	218.000
11	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica -Unidad condensadora -	Unidad	Evento	1	1.363.000	1.363.000
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	319.000	319.000
13	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica -Llave termo magnética de 25 Ampers y 380 Volts.-	Unidad	Evento	1	132.000	132.000

14	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de llave termomagnética de 25 Ampers y 380 Volts.	Unidad	Evento	1	64.000	64.000
15	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica -Aislación de la cañería de cobre rubatex -	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
16	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de aislación de la cañería de cobre rubatex	Unidad	Evento	1	83.000	83.000
17	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Partes del tablero de mando: conectores, reles de fase, fusible de 20 Amper, timer (temporizador de arranque).	Unidad	Evento	1	1.013.000	1.013.000
18	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de partes del tablero de mando: conectores, reles de fase, fusible de 20 Ampers, timer (temporizador de arranque).	Unidad	Evento	1	319.000	319.000
19	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Capacitor -	Unidad	Evento	1	89.000	89.000
20	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	64.000	64.000
21	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Válvula de expansión. -	Unidad	Evento	1	479.000	479.000
22	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de válvula de expansión.	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
23	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica -Motor compresor de 5 HP-	Unidad	Evento	1	2.233.000	2.233.000
24	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de Motor compresor de 5 HP.	Unidad	Evento	1	464.000	464.000
25	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Motor compresor de 3 HP	Unidad	Evento	1	1.972.000	1.972.000
26	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de motor compresor de 3 HP	Unidad	Evento	1	348.000	348.000
27	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- Desmontaje y montaje del evaporador	Unidad	Evento	1	377.000	377.000
28	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Filtro secador -	Unidad	Evento	1	169.000	169.000
29	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Filtro secador.	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
30	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Forzador o ventilador 30/45-	Unidad	Evento	1	421.000	421.000
31	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de Forzador o ventilador 30/45.	Unidad	Evento	1	198.000	198.000
32	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Llave termomagnética trifásica-	Unidad	Evento	1	113.000	113.000
33	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Llave termomagnética trifásica	Unidad	Evento	1	87.000	87.000
34	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Controlador de temperatura eléctrico.-	Unidad	Evento	1	261.000	261.000
35	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de Controlador de temperatura eléctrico	Unidad	Evento	1	154.000	154.000
36	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Gas refrigerante alternativo HFC, R-22, R-404 -	Unidad	Evento	1	718.000	718.000

37	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Gas refrigerante alternativo R-22. R-404	Unidad	Evento	1	304.000	304.000
38	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica- Filtro de gas	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
39	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de filtro de gas	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
40	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Servicio de Mantenimiento Preventivo de Frezzer Vertical- Sede Laboratorio Forense.	Unidad	Evento	1	1.035.000	1.035.000
41	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Motor ventilador 20 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO FREZZER -	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
42	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Motor ventilador 20	Unidad	Evento	1	83.000	83.000
43	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Motor ventilador 25	Unidad	Evento	1	188.000	188.000
44	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Motor ventilador 25	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
45	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Motor compresor 1/4 HP	Unidad	Evento	1	334.000	334.000
46	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Motor compresor de 1/4 HP	Unidad	Evento	1	203.000	203.000
47	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Motor compresor 1/3 HP -	Unidad	Evento	1	508.000	508.000
48	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de Motor compresor de 1/3 HP	Unidad	Evento	1	174.000	174.000
49	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Filtro -	Unidad	Evento	1	132.000	132.000
50	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de filtro	Unidad	Evento	1	113.000	113.000
51	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Gas refrigerante R-404 - -	Unidad	Evento	1	488.000	488.000
52	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - carga de gas refrigerante R-404	Unidad	Evento	1	299.000	299.000
53	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica -Lubricante (aceite) compresor. -	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
54	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de lubricante (aceite) compresor.	Unidad	Evento	1	83.000	83.000
55	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Presostato -	Unidad	Evento	1	145.000	145.000
56	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Presostato.	Unidad	Evento	1	79.000	79.000
57	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Evaporador.	Unidad	Evento	1	261.000	261.000
58	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de evaporador	Unidad	Evento	1	93.000	93.000
59	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Condensador.	Unidad	Evento	1	551.000	551.000
60	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de condensador.	Unidad	Evento	1	116.000	116.000
61	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Relé	Unidad	Evento	1	132.000	132.000
62	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación- cambio de Relé.	Unidad	Evento	1	64.000	64.000
63	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Pico expedidor de agua. -	Unidad	Evento	1	83.000	83.000

64	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de pico expedidor de agua.	Unidad	Evento	1	83.000	83.000
65	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - limpieza de cañería	Unidad	Evento	1	83.000	83.000
66	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - soldadura de cañerías metálicas	Unidad	Evento	1	107.000	107.000
67	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - colocación de caño de servicio	Unidad	Evento	1	94.000	94.000
68	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Burlete -	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
69	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Burlete	Unidad	Evento	1	83.000	83.000
70	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Chapería y pintura -	Unidad	Evento	1	392.000	392.000
71	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación-servicio de chapería y pintura	Unidad	Evento	1	189.000	189.000
72	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica - Partes del controlador electrónico -	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
73	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación -	Unidad	Evento	1	64.000	64.000
					Precio Total	**26.275.000**

Monto Mínimo	**Gs.**	**50.000.000**
Monto Máximo	**Gs.**	**100.000.000**

Mantenimiento y/o reparación de cámaras frigoríficas y otros del Ministerio Público – contrato abierto plurianual por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaranies cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

Para el presente Ejercicio Fiscal la contratación se estima hasta la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), previsto en la Ley N.° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario N.° 8759/2023. Los montos establecidos para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para los mencionados ejercicios fiscales.

La Contratista se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación. No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del Contratista.

El banco y número de cuenta, de la Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es Banco Itaú Paraguay S.A., con cuenta corriente en moneda nacional N.° 0000000700766631.

7. Vigencia del contrato.

La vigencia del presente contrato será: desde el día siguiente de la firma del mismo por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2025.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de Gabinete Técnico de Investigación.

La Unidad Administradora del contrato es la responsable de la recepción de los servicios contratados certificando que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción sea de bienes y/o servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

La Unidad Administradora del Contrato deberá verificar y constatar la calidad de los bienes y/o servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del contrato basada en los antecedentes relacionados a la causa del incumplimiento contractual, procederá a informar y/o a exponer a la Dirección General de Administración y Finanzas y las demás unidades que corresponda, los motivos por los cuales se podría considerar que el incumplimiento acaecido, sea considerado como consecuencia de una causa de fuerza mayor o el proveedor se encuentre exento de responsabilidad.

10. Formas y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

11. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

13. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES, las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Suscripción

En testimonio de lo cual LAS PARTES han suscripto el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de 7 (siete) páginas numeradas, de conformidad con la Ley N.° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Osvaldo Noel Benítez Acosta
Noel Ingeniería

Econ. Expidio Palacios
Ministerio Público